

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 603** *Resolución de 11 de diciembre de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca FURUNO, modelo NAVNET 3D DRS2D, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca FURUNO modelo NAVNET 3D DRS2D, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Reglamento de Radiocomunicaciones (Apéndice S3).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: FURUNO / Modelo: NAVNET 3D DRS2D.

N.º homologación: 86.0497.

La presente homologación es válida hasta el 5 de junio de 2013.

Madrid, 11 de diciembre de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.